

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "AGRICOLA GAMADU S. A.".—

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 150. del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, el 11 de Mayo de 1.982, se constituyó la Compañía Anónima denominada "AGRICOLA GAMADU S. A.".—

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 8 de Junio de 1982 de fojas 19.519 a fojas 19.536 No. 4.225 y anotada bajo el No. 10.827 del Reperitorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: Gabriel Mas -
sum Dumaní, Amado Choni-

llo Plúa, Vicente Egas Carrasco, Antonio Flores Ruiz y Jacinta Maricela Moncayo Bazarzo, todos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía Anónima se denomina "AGRICOLA GAMADU S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a desarrollar labores agrícolas de ciclo corto, la compra, venta y exportación de productos agrícolas; importaciones de insumos agrícolas; administración y explotación de predios rurales destinados a la producción y demás actividades del ramo agrícola. En fin ejecutar todos los actos y contratos y participar en la constitución de otras sociedades que tengan relación con su objeto.—

6.— El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES representado por quinientas acciones ordinarias cada una.

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Presidente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "AGRICOLA GAMADU S. A." fue aprobada mediante Resolución No. IG — CA — 82 — 0774 expedida el 25 de mayo de 1982 inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Junio de 1982 de fojas 19.514 a fojas 19.518 No. 4.224 y anotada bajo el No. 10.828 del Repertorio.—

Guayaquil, Junio 9 de 1982
Ab. Alexandra Iza de Díaz,
SECRETARIA GENERAL
ENCARGADA

Junio 11/82.—

03-020